

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA, CELEBRADA DE FORMA TELEMÁTICA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES.

D. Constantino Iglesias Rodríguez, presidente.
D. Juan Lama Arenales, secretario general.
D. Bruno Soto Carazo, vicepresidente.
Dña. Mónica Carrió Esteban, vicepresidente
D. José Manuel Rodríguez Lois, presidente comité de jueces.
D. Fco. Mayol Rodríguez, vocal.
D. Fco. David Alonso Lario, vocal.
D. Víctor Galván Cabrera, vocal.
Dña. Elena Montoya, vocal.
Dña. Rosario Muñoz Villalón, vocal.

ORDEN DEL DIA.

1. Saludo del presidente.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Estudio y aprobación de:
 - a. Becas económicas 2024.
4. Formulación de las cuentas 2023.
5. Ruegos y preguntas.

1. Saludo del presidente.

El presidente comienza dando la bienvenida a los asistentes y les da las gracias por asistir a la reunión.

Informa a los presentes de que próximamente se va a abrir el proceso electoral y que ya está todo en manos de los abogados. Asimismo, aprovecha para decir que se debe reflexionar sobre lo que se ha conseguido hasta la fecha y, de igual manera, informa de que debemos permanecer unidos para afrontar los retos de otra legislatura.



Explica que la federación se encuentra en un momento de cambio generacional, en el que los deportistas más jóvenes están tomando el relevo de aquellos deportistas más veteranos.

Insiste en que debemos estar unidos y afrontar juntos los retos del futuro y los problemas del pasado.

Antes de dar la palabra al secretario, informa a la junta directiva de su intención de seguir una legislatura más, para dar continuidad al proyecto de cara a los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, pero, hace saber a los miembros de la junta directiva, que no tiene ningún tipo de apego al cargo, aunque si a la halterofilia y que, si hubiera un proyecto alternativo válido y con capacidad de hacer que la halterofilia mejore, estaría dispuesto a dar un paso al margen.

Antes de comenzar, el secretario general toma la palabra y hace un resumen sobre lo acontecido durante el ciclo olímpico en curso, en el mandato del presidente. Explica a los presentes que, debido al proceso electoral, la asamblea general ordinaria no tendrá lugar hasta después del verano, una vez haya terminado el proceso electoral. Además, les hace saber que, en la última junta directiva se aprobaron y formularon todas las cuentas y que, por lo tanto, no hay que tratar esta vez la aprobación de las cuestiones económicas.

2. Aprobación del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

3. Estudio y aprobación de las becas económicas del año 2024.

D. Juan Lama explica a los presentes que, en la última junta directiva telemática, quedó pendiente de aprobación la política de becas. Por ello, expone la situación a los presentes en esta materia, resaltando los siguientes aspectos económicos:

1. En total, 23 personas tienen beca económica con menos de 83 puntos élite acreditados.
2. El 60% de los recursos se destinan a deportistas con menos de 83 puntos élite: 111.204,00 €
3. El 42% de los becados lo es por estar en un CAR y no por sus resultados.
4. Es posible que el gasto en becas se dispare en más de 100.000 €.

Explica que, el nivel de los deportistas ha subido considerablemente y que, por lo tanto, también debe subir el nivel para obtener beca. Asimismo, resalta que existen más ayudas económicas a las que pueden acceder los deportistas además de las becas federativas como son las ayudas por resultados, las becas autonómicas y locales, las becas pódium o las becas Team España.

Para poder comenzar el debate, el secretario general plantea tres opciones de trabajo:

NIF: Q-2878020C



1. Incrementar la dificultad para acceder a las becas para deportistas absolutos.
2. Incrementar la dificultad para acceder a las becas según se avanza en la categoría júnior: segundo y tercer año.
3. Eliminar las becas económicas en los CARs para deportistas absolutos.

Tras ello, se procede a un extenso debate y, finalmente, se acepta por unanimidad la siguiente propuesta.

		Edad	Actual	Propuesta
Sub-17	1	16		
	2	17	73	73
Júnior	1	18	73	74
	2	19	73	76
	3	20	73	78
Sub-23	1	21	80	80
	2	22	80	80
	3	23	80	81
Absoluto	1	24	80	82

Asimismo, se decide que esta medida sea de aplicación para para todas las becas concedidas durante este año y ulteriores, salvo aquellas que se consiguieron en el Campeonato de Europa Absoluto del año 2024.

Por otro lado, se debate también sobre la forma de actuar en caso de lesión. En este sentido, la junta directiva opta por modificar la norma teniendo en cuenta cuatro casos:

Caso 1: lesión en evento oficial con intervención quirúrgica.

1. *Mantenimiento de la beca hasta la primera oportunidad de renovación de beca, después de los 6 meses posteriores al alta médica. Si:*
 - a. *Si no clasificara a un campeonato internacional, teniendo una oportunidad, 6 meses después del alta médica, se le retirará la beca.*
 - b. *Si clasifica al campeonato y no consigue la beca en este, se le retirará la beca.*
2. *Si consigue la beca, se le ajustará la cuantía a la marca conseguida para lo restante del año.*

Caso 2: lesión en evento oficial sin intervención quirúrgica.

Se aplicará lo mismo que en el caso 1, pero el alta médica deberá ser dada por el personal médico de la RFEH.

Caso 3: lesión fuera de evento oficial con o sin intervención quirúrgica.

Se aplicará lo mismo que en el caso 1, pero el alta médica deberá ser dada por el personal médico de la RFEH.

NIF: Q-2878020C



Caso 4: lesión practicando una actividad de riesgo o de índole deportiva ajena a la halterofilia.

Se retirará la beca deportiva.

En todos los casos, los costes derivados del servicio médico necesarios para la realización del informe médico serán cubiertos por el interesado.

4. Premios entrenadores y jueces.

El presidente del Comité de Jueces indica que, dado que el año pasado no se entregaron, él considera que es mejor no mezclar premios y entregar los del año pasado en este año.

El premio de entrenadores se le concede a Dña. Rosario Muñoz por unanimidad (Dña. Rosario Muñoz es miembro de la junta directiva, pero, en este momento, había abandonado la reunión, dado que tenía que ir a trabajar).

5. Ruegos y preguntas.

El secretario general informa a la junta de que la deportista Mouna Skandi ha reclamado el pago completo de la beca, dado que, según ella, no ha tenido nunca el alta médica.

El secretario general detalla el caso:

La deportista Mouna Skandi, a través de correo electrónico, solicitó a esta federación la renovación de su beca debido a lesión.

Sucesión de los hechos

Mouna Skandi refiere dos lesiones diferentes. La primera de ella es una lesión deportiva.

Lesión deportiva Mouna Skandi.

1. El día **15 de octubre del 2022** Mouna participa en el test para asistir al campeonato del mundo. En él no puntúa en la modalidad de dos tiempos. A pesar de ello, es convocada para el Campeonato del Mundo Absoluto del año 2022.
2. El día **5 de diciembre del 2022** Mouna compete en el Campeonato del Mundo Absoluto. No puntúa en la arrancada y no realiza el dos tiempos.
3. El día 23 de diciembre de 2022 Mouna acude al médico, donde le diagnostican una trocanteritis izquierda.
4. El día **4 de marzo de 2023** Mouna compete en la toma de marcas para ir al Campeonato de Europa Absoluto. No puntúa en la arrancada ni en el dos tiempos.
5. El día **8 de marzo de 2023** Mouna acude al médico. El diagnóstico es el mismo al del día 23 de diciembre de 2022: trocanteritis izquierda. Se le recomienda reposo hasta que mejore.
6. El día **27 de marzo de 2023** Mouna acude al médico. Se detecta una defenestración del labrum. Se le permite entrenar su deporte en un plazo de tres días tras la realización de una infiltración.
7. El día **18 de abril de 2023** Mouna acude al médico. Se detecta una rotura del labrum acetabular.
8. El **24 de mayo de 2023** Mouna acude al médico. Se le pauta una artroscopia para suturar el labrum.
9. El **31 de mayo de 2023** Mouna acude al médico: se le marca un periodo de readaptación de un mes y se le infiltra ácido hialurónico.

NIF: Q-2878020C



Según parece, en este momento acaba la lesión, dado que, según el Dr. Alejandro Ortega el 5 de julio, tras una revisión Mouna no puede entrenar por culpa de una cirugía de un quiste, pero indica que el dolor de la cadera ha bajado.

Lesión no deportiva.

Mouna Skandi se operó de un quiste en un ovario y recibió el alta médica el día 26 de junio del 2023, con la recomendación de reposo relativo durante 10-15 días.

Resultado de ambas lesiones.

Tras la evaluación de los documentos de ambas lesiones, parece que a mediados de julio Mouna podía entrenar con normalidad.

Por otro lado, Mouna Skandi ha competido durante el año 2023 las siguientes veces:

- *Toma de marcas Europeo Absoluto (04/03/2023).*
- *Cuarta jornada de Liga (14/10/2023): 181 TO – 61,05 PC.*
- *Toma de marcas Europeo Absoluto (16/12/2023): 0 TO – 60,85 PC.*

La última toma de marcas para acudir al Campeonato del Mundo Absoluto tuvo lugar el día 9 de julio de 2023.

Decisión de la junta directiva en la reunión anterior

La junta directiva decide conceder la beca a razón de 2.182,81€ por 7 votos a favor y 1 votos en contra. El voto de calidad del presidente decide a favor.

La junta directiva decide no aceptar la reclamación de Mouna Skandi por unanimidad.

En segundo lugar, el secretario general hace referencia a la carta que ha recibido la junta directiva sobre la continuidad de Javier Flores en el CAR de León. Recuerda a los miembros de la junta directiva que Javier Flores decidió dimitir después de los JJOO y lo expuso así al presidente de la federación. Asimismo, les informa de que, en conversaciones con él, se ofreció a continuar hasta que la RFEH se lo solicitara, para favorecer la transición y el desarrollo del mundial de León. Expone que, en la carta, los deportistas le piden a la junta directiva que revise la situación de Javier y le intente convencer para que siga al frente del CAR de León y llama al deportista Marcos Ruiz, quien se ha puesto en contacto con D. Constantino Iglesias para poder exponer el caso en la junta directiva.

Marcos Ruiz entra en la sala y toma la palabra, expone que el trabajo de Javier al frente del CAR de León ha sido magnífico y que los deportistas residentes en el CAR desean que se quede. Le solicita a la junta que considere sentarse con Javier para así poder buscar una forma de retenerle. Tras esto, abandona la sala.

Los miembros de la junta directiva expresan que la decisión es de Javier Flores y que su trabajo dentro de la federación ha sido excelente durante los últimos años, pero que debe ser él el que tome la decisión de continuar o salir y el que se la comunique a la RFEH.

NIF: Q-2878020C



Y no habiendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión, con la despedida del presidente a las 14:00 del sábado día 18 de mayo.

Fdo.:

Secretario General



Juan Lama Arenales



V.B.

Presidente



**Constantino Iglesias
Rodríguez**

NIF: Q-2878020C

